CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24001397 H4 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO GYP CARTAGENA NIT: 901.926.046-1 INTEGRANTES : GYP INGENIERIA SAS 90% NIT: 900.585.330-0 FAA EQUIPO E INGENIERI SAS 10% NIT: 901.800.438-3
OBJETO	**REALIZA EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA (VF).**
VALOR	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($1.298.856.408) INCLUIDO AIU E IVA
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA LEGALIZACIÓN	01 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS

En la ciudad de Bogotá D.C., el cuatro (04) del mes de febrero del 2026 se reunieron con el fin de con el fin de suscribir el Acta de Suspensión No. 3 del plazo de ejecución del presente contrato el señor **OSCAR ANDRES PEREIRA GARZON** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.398.479 expedida en Bogotá, representante legal del contratista de obra **CONSORCIO GYP CARTAGENA**, el señor **NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA** con cedula de ciudanía No. 80.795.336 expedida en bogota, obrando en calidad de representante legal de la interventoría **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS y BISMARK ANDRES RODRIGUEZ FORERO** , identificado con CC 1.100.969.114 , Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias en su calidad de Ordenador del gasto; con el objeto de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 3 del plazo de ejecución del Contrato de Obra No 24001397 H4 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES

- Que el 19 de marzo de 2025 se suscribió el contrato de obra 24001397 H4 de 2024 con el objeto de *"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL"*

- Que el seis (6) de mayo 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra por parte del contratista de obra y del contratista interventor

- Que el 03 de febrero 2026 el CONSORCIO GYP CARTAGENA mediante oficioSKCG-64 solicitó la suspensión del contrato por un término de 15 días calendarios contados desde 5 de febrero 2026 al 19 de febrero 2026, toda vez que las condiciones climáticas adversas que se han venido presentando en la zona de ejecución del proyecto, las cuales han generado inundaciones en diferentes frentes de obra, ocasionando limitaciones significativas para el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas condiciones afectan de manera directa la ejecución técnica de las obras, impidiendo garantizar el adecuado avance conforme a lo establecido en el cronograma contractual.

 Adicionalmente, se ha evidenciado que varias cajas eléctricas se encuentran totalmente inundadas, lo cual representa un alto riesgo para el personal que debe manipular los circuitos eléctricos, debido a la posibilidad de descargas eléctricas por contacto con el agua. Esta situación compromete gravemente la seguridad y salud en el trabajo, incrementando la probabilidad de accidentes laborales, lo cual hace imposible la ejecución del contrato de obra 24001397 H4 de 2024.

- Que el día 03 de febrero 2026e 2026, el contratista interventor INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS, mediante oficio INCAR-064-2026 aprueba y recomienda la suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra en 15 días calendario contados desde el 5 de febrero hasta el 19 de febrero 2026,toda vez que las condiciones climáticas adversas que se han venido presentando en la zona de ejecución del proyecto, las cuales han generado inundaciones en diferentes frentes de obra, ocasionando limitaciones significativas para el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas condiciones afectan de manera directa la ejecución técnica de las obras, impidiendo garantizar el adecuado avance conforme a lo establecido en el cronograma contractual.

 Adicionalmente, se ha evidenciado que varias cajas eléctricas se encuentran totalmente inundadas, lo cual representa un alto riesgo para el personal que debe manipular los circuitos eléctricos, debido a la posibilidad de descargas eléctricas por contacto con el agua. Esta situación compromete gravemente la seguridad y salud en el trabajo, incrementando la probabilidad de accidentes laborales, lo cual hace imposible la ejecución del contrato de obra 24001397 H4 de 2024.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes establecen los siguientes

ACUERDOS

- Suspender el (5) de febrero 2026 el plazo de ejecución establecido en la cláusula cuarta del contrato de obra 24001397 H4 de 2024 durante 15 días calendario contados a partir del 5 de febrero hasta el 19 de febrero 2026.

- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 23 de febrero 2026.

- El contratista **CONSORCIO GYP CARTAGENA** al reinicio de la ejecución del contrato presentará al Supervisor el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

- El contratista **CONSORCIO GYP CARTAGENA** se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

- La presente suspensión no implica adición alguna en el valor del contrato, ni modifica las obligaciones y derechos contemplados en el clausulado y los demás documentos que le integran. Así mismo, no genera costos o erogaciones adicionales, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión No. 3, por los que en ella intervinieron,

NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA INTERVENTOR
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS

OSCAR ANDRES PERERIA GARZON
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO G Y P CARTAGENA

Vo.Bo _____

BISMARK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Omar Estevez rojas- Supervisor contrato de interventoría
Revisó: Diego Enrique Gómez – Abogado DIAA
VoBo. Alexander García Benavides – Coordinador Regional Norte Nororiente